

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el presente proceso a fin de correr traslado de la demanda y las excepciones previas propuestas por la Curadora Ad-Litem. A Despacho para correr el respectivo traslado. Para proveer.

Florida Valle, marzo 09 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FLORIDA – VALLE DEL CAUCA**

Marzo 09 de 2023

Auto interlocutorio No. 275

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO -PRESCRIPCION DE
HIPOTECA-
DEMANDANTE: FAUSTO FORTUNATO LANDAZURI RODRIGUEZ
CC16.884.333
DEMANDADO: COOPERATIVA CENTRAL CASTILLA NIT. 891.300.540-6
RADICACIÓN: 76-275-40-89-001-2022-00275-00

Examinada la contestación de la demanda y las excepciones previas presentadas por la Curadora Ad-Litem, de la parte demandada, dentro del presente **proceso VERBAL SUMARIO -PRESCRIPCION DE HIPOTECA-** propuestas por la abogada Eucaris Castro Naranjo, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho, circunstancia que apreciada en armonía con la atribución determinada por los artículos 18, 26 y 28 del CGP., el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE,**

RESUELVE,

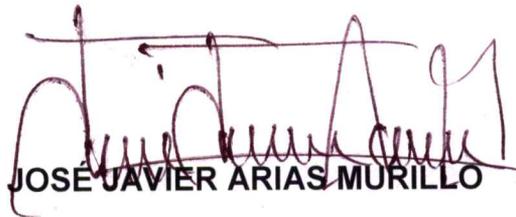
PRIMERO: ADMITIR la presente contestación de la demanda y las excepciones previas, presentadas dentro del presente proceso VERBAL SUMARIO -Prescripción de Hipoteca-, que realizó la Curadora Ad-Litem designada para representar a la parte demandada

Segundo: RECONOCER personería a la abogada **EUCARIS CASTRO NARANJO** identificada con la CC31.625.981 y TP No. 59.095 del Consejo Superior de la Judicatura, quien adelante actuará como Curadora Ad-Litem de la entidad demandada.

TERCERO: CORRER TRASLADO de la contestación de la demanda, así como del escrito de excepciones, por el término de tres días de conformidad con el artículo 391 del Código General del Proceso.

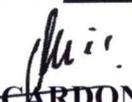
CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 000015 de fecha 13 MAR 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario